



BOLETÍN INFORMATIVO DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

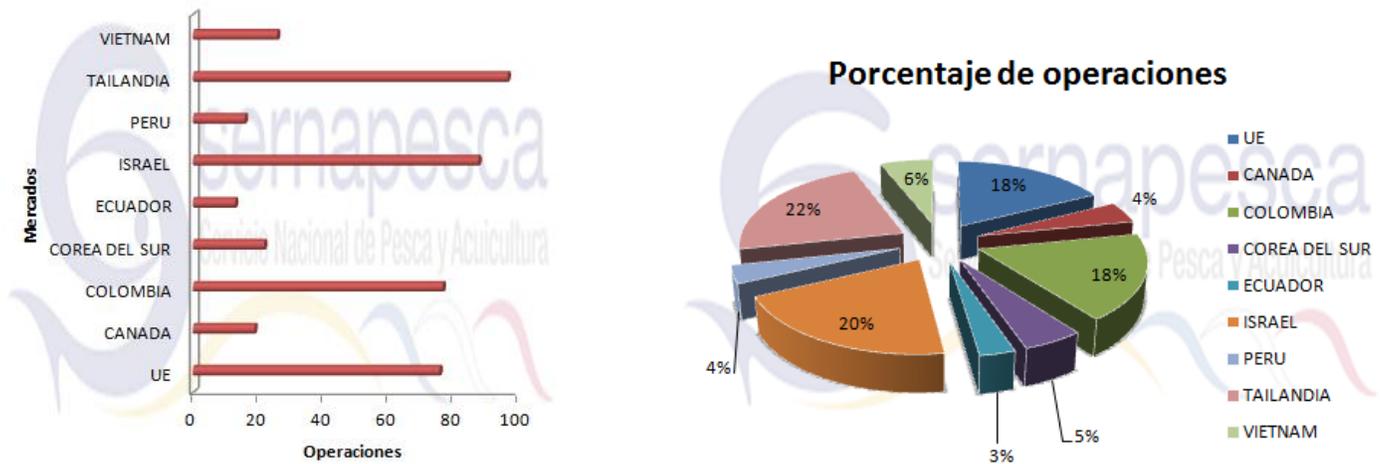
CON NUEVOS MERCADOS SISCOMEX-SICEX Y SERNAPESCA AVANZAN EN FACILITACION DE TRÁMITES DE EXPORTACIÓN

El 5 de septiembre se concretó la incorporación de 16 nuevos mercados a través del sistema SISCOMEX, que permite realizar operaciones de exportación en línea. Los nuevos mercados son: Unión Europea, Canadá, Colombia, Cuba, Ecuador, Ghana, Indonesia, Israel, Perú, República de Corea, Sudáfrica, Nigeria, Angola, Camerún, Tailandia y Vietnam, los que se suman a los mercados que ya estaban disponibles: Estados Unidos, Japón, Rusia, China, Brasil, Argentina y Uruguay. Las aperturas dan cuenta de los países con mayor volumen de exportaciones de productos elaborados a partir de la pesca. Con esta nueva apertura se espera potenciar considerablemente las operaciones en línea de productos como pescados, crustáceos y cefalópodos (pulpo, jibia, etc.).

Hasta ahora, la herramienta había tenido un uso mayoritariamente enfocado a los productos de la acuicultura, y hoy día permite también la tramitación de productos de la pesca extractiva, lo que era algo de mucho interés para nuestros usuarios.

Tan solo durante el mes de septiembre se realizaron **457 operaciones por SISCOMEX**, con los nuevos mercados disponibles. De éstos, Tailandia es el mercado con mayor número de operaciones, seguido por Israel, Colombia y la Unión Europea. **Se exportaron 4.210 toneladas** de productos derivados de salmones en línea con los nuevos mercados.

A continuación, se grafica el número y porcentaje de operaciones durante septiembre con los nuevos mercados disponibles de manera electrónica.



Además, a fines de septiembre se comenzaron a realizar las primeras exportaciones por SICEX Chile para operaciones que requieren certificación sanitaria, aumentando las posibilidades de transacción a través de la ventanilla única del Gobierno de Chile.

Es importante destacar los ahorros en tiempo y dinero que este sistema representa para el proceso exportador, desde el punto de vista logístico y competitivo a nivel mundial para los exportadores de productos pesqueros.

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: AVANZAN GESTIONES CON CHINA Y RUSIA PARA IMPLEMENTAR EXPORTACIONES “SIN PAPEL”

Representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), acompañados por representantes de la industria del salmón y de las carnes, se reunieron a mediados de agosto con los encargados de certificación electrónica del Servicio Veterinario ruso (Rosselkhoznadzor) y la Administración General de Aduanas de la República Popular China.



El objetivo del encuentro con la autoridad rusa fue evaluar el funcionamiento de los certificados electrónicos que actualmente emiten SAG y SERNAPESCA para el envío de carnes de cerdo y de salmón, respectivamente, hacia la Unión Económica Euroasiática, con miras a incorporar nuevos productos bajo esta modalidad. Por otra parte, se busca también avanzar hacia una nueva etapa de certificación electrónica, en la que no sea necesario acompañar los envíos con documentación impresa como ocurre actualmente. Prescindir de la documentación impresa permite a los importadores rusos internar los envíos de manera más expedita, contribuyendo a ampliar los mercados y las oportunidades de negocio para un país exportador como Chile. Por otra parte, la Administración General de Aduanas de la República Popular China presentó su nueva estructura de funcionamiento y reiteró su

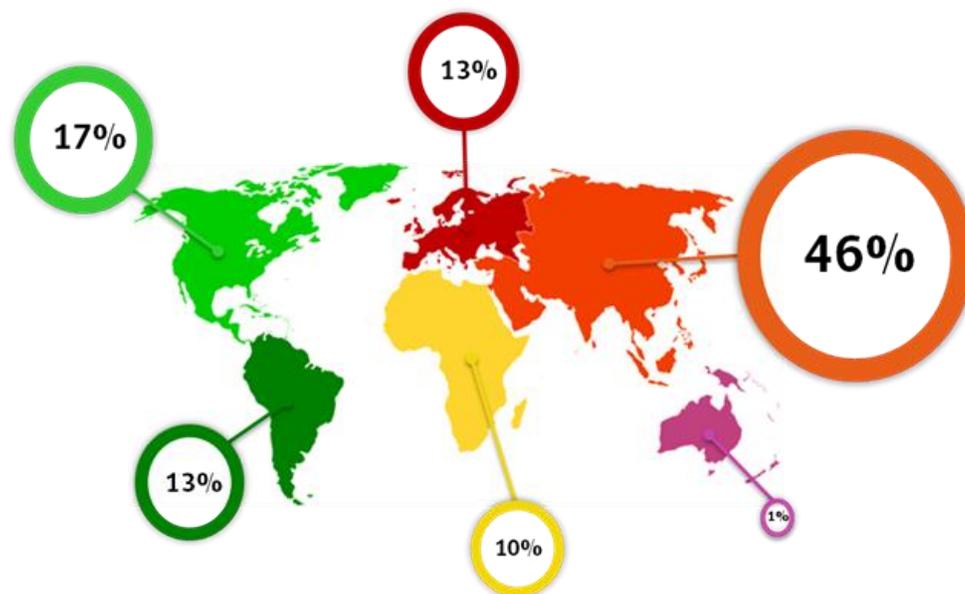
interés de avanzar con Chile en la siguiente etapa de certificación electrónica para los certificados de carnes de ave, cerdo, bovino y ovinos, que actualmente recibe del SAG, lo cual de igual manera permitiría la tramitación de la internación de carga en puertos chinos sin la necesidad del papel oficial impreso. Asimismo, el Gigante Asiático manifestó su interés por incorporar los envíos de salmón enfriado y congelado bajo esta misma modalidad de certificación electrónica. Ambas iniciativas implicarían una mayor agilidad en la tramitación por parte de los usuarios, generando importantes beneficios al proceso de comercialización de mercancías que se exportan desde nuestro país.



Cabe destacar que lo discutido con ambas autoridades se enmarca dentro de los compromisos presidenciales de los Ministerios de Agricultura y de Economía, y representan avances de vanguardia en relación a las herramientas tecnológicas de facilitación de comercio, posicionando a Chile como uno de los países pioneros en el tema a nivel mundial.

CONTROL DE EXPORTACIONES Y AUTORIZACIÓN DE EMBARQUES

Durante el período enero a septiembre del año 2018, SERNAPESCA ha autorizado la exportación de **1.048.073 toneladas** de productos pesqueros y acuícolas, correspondientes a **64.378 embarques** (Notificaciones de Embarque de Productos Pesqueros de Exportación (NEPPEX)). El mercado asiático se mantiene como el principal destino, principalmente de productos de anchoveta, salmónidos, huiro negro y jibia, en diferentes presentaciones.

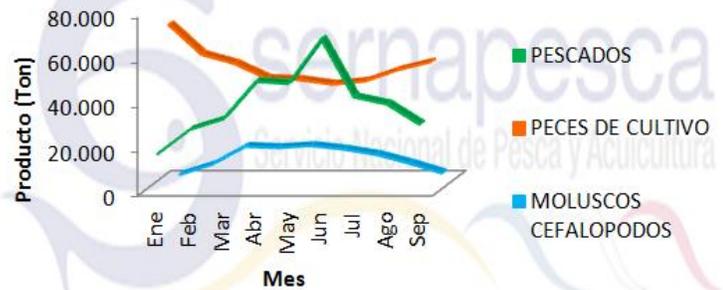


Los productos de **salmónidos** destacan con el **45% del total** de las exportaciones, seguidos por el jurel y la anchoveta, con el 13 y 10%, respectivamente. En cuanto a los destinos de los productos de salmónidos, **Estados Unidos** abarca el **28%** de las exportaciones (132.871 ton., principalmente salmón del Atlántico enfriado refrigerado). Japón, en segundo lugar, destaca con el 14,5% del volumen (69.618 ton., mayoritariamente salmón coho y trucha arcoíris congelado). Y en tercer lugar Brasil recibe el 13,5% de los productos de salmón exportados (65.165 toneladas).



Desde enero a septiembre del 2018, el 28% de las exportaciones de productos de salmónidos fueron destinados a Estados Unidos, principalmente salmón del Atlántico enfriado refrigerado

La cantidad de productos autorizados para la exportación, en toneladas por mes del período, se presenta en el gráfico. En el tercer trimestre se observa una disminución de envíos de pescados, en especial jurel y anchoveta, y de moluscos cefalopodos (jibia o calamar gigante), variación explicada por la disponibilidad de los recursos.



REGULACIONES DE MERCADO

La incorporación de nuevas regulaciones y requisitos de mercado se resume a continuación, y el detalle se encuentra disponible en el **Manual de Inocuidad y Certificación**.



En el mes de agosto, se modifica el número de muestras para los análisis de aceites para consumo humano que se destinan a la **Unión Económica Euroasiática**.

En la misma línea, se añade el n muestral para aceite de consumo humano exportado a la **Unión Europea**, particularmente para los análisis de metales, HAP, dioxinas, PCBs y organoclorados.

Por otro lado, y como resultado de conversaciones entre

SERNAPESCA y SANIPES, se incorpora la exigencia de Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC) para los establecimientos elaboradores que destinen sus producciones para consumo humano a **Perú**. Además, se modifican las declaraciones que deberán incluirse en el certificado sanitario para los productos que se destinan al mercado peruano para ser luego exportados a la Unión Europea. Se añaden los requisitos que deberán cumplir los productos de consumo humano que se exporten a **Vietnam** para ser posteriormente exportados a la U.E., así como las declaraciones sanitarias que deberán incluirse en el certificado sanitario correspondiente. Posteriormente, en el mes de septiembre se refuerza la responsabilidad que le cabe a los elaboradores respecto del cumplimiento de los requisitos y estándares de los mercados a los cuales destinan sus producciones. Por otro lado, se reemplaza el Appendix 3 por el Form 9, como formato de envío para incorporar nuevas especies o productos en el listado de **Vietnam**. Finalmente, se modifica la declaración incluida en el certificado sanitario que respalda exportaciones de especies de cultivo distintas a los salmónidos a **Emiratos Árabes Unidos**.

Nº DE ALERTAS POR PAÍS, PRODUCTO Y PARÁMETRO, JUL-SEP 2018



ALERTAS Y DESFAVORABLES

Alertas corresponden a notificaciones de mercados de destino, indicando disconformidad o rechazo de productos.

Desfavorables se refiere a productos que no cumplen con los parámetros de inocuidad del mercado de destino o el nacional, como resultado de los controles de aseguramiento de calidad y de SERNAPESCA.

Durante el tercer trimestre, SERNAPESCA ha recibido **11** notificaciones por **alertas**, lo que refleja una disminución en relación al período anterior. 4 de las notificaciones corresponden a productos de peces de cultivo, asociados a deficiencias de identificación o rotulación. El tipo de parámetro involucrado en disconformidad de cada producto y destino se detalla en el siguiente gráfico.

En tanto, se han detectado **32 casos Desfavorables** en el periodo, de los cuales 26 corresponden a parámetros microbiológicos y 6 a químicos. Dentro de los desfavorables microbiológicos, 15 casos corresponden a detección de *Listeria monocytogenes* y 4 a *Escherichia coli*. En cuanto a parámetros químicos, en 2 ocasiones se detectó presencia de residuos del antimicrobiano oxitetraciclina por sobre los límites máximos residuales en productos de salmónidos.

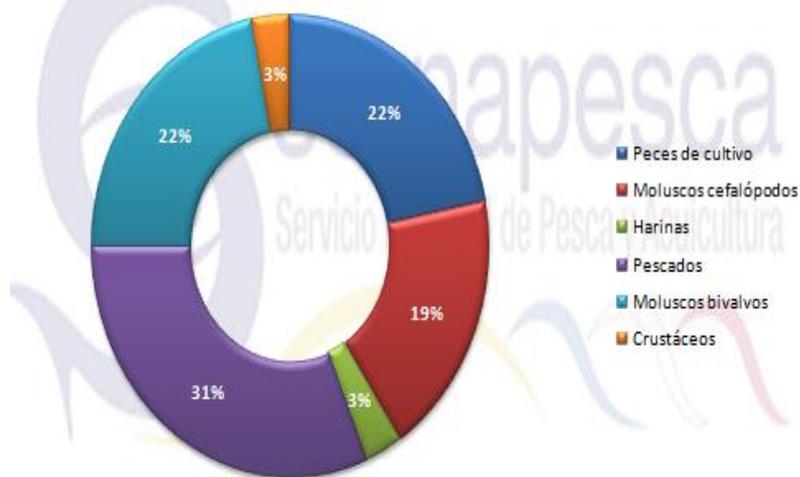
A continuación se presenta el número de desfavorables por parámetro.



En relación al tipo de producto, en el 41% de las detecciones afectan a productos derivados de moluscos bivalvos, gastrópodos y cefalópodos (choritos, tumbao, loco, jibia y pulpo), los que corresponden a 13 casos, lo sigue con un 31% los productos de la pesca con 10 casos (albacora, bacalao y merluza), luego salmónidos con un 22% que abarcan 7 casos, y 1 caso en crustáceos (centolla) y 1 en harina de pescado.

A continuación, se describe mediante gráfico el número y porcentaje de desfavorables por producto.

PORCENTAJE DE DESFAVORABLES POR PRODUCTO



BOLETÍN INFORMATIVO DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN - SERNAPECSA

El Boletín Informativo de la Subdirección de Comercio Exterior de SERNAPECSA, es una publicación que reúne los principales temas y actividades desarrolladas durante el trimestre.

Ante cualquier consulta o sugerencia dirigirse a boletin inocuidad@sernapesca.cl